

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1380 RUBIERA BURGOS, S.A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Rubiera Burgos, S.A., el Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera CL-629 Burgos – Villarcayo Kilómetro 12; Código Postal 09140 Quintanaortuño (Burgos), el próximo día 16 de abril de 2014, a las once horas y treinta minutos, o, de no alcanzarse el quórum necesario al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio, y si corresponde, aprobación de creación de pagina web corporativa de la compañía con la modificación de estatutos, según lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Estudio, y en su caso, aprobación para autorizar al Consejo de Administración para realizar todos aquellos tramites y gestiones de carácter mercantil que legalmente correspondan para el supuesto de no alcanzar un acuerdo de refinanciación con los acreedores bancarios.

Tercero.- Delegación de facultades al Consejo de Administración y formalización de acuerdos.

Cuarto.- Otros asuntos.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas. Del mismo modo, y sin perjuicio de los restantes derechos que ostentan, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, así como se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la documentación referente a la modificación estatutaria propuesta, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Quintanaortuño (Burgos), 12 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Rubiera Ruisánchez.

ID: A140012206-1